

En el local de la Sociedad Fundadores de la Independencia, bajo la Presidencia del General Juan Mendoza R., con asistencia de los señores Dr. José Agustín de la Puente Candamo, General Felipe de la Barra, Capitán de Navío Julio J. Elías, Dr. Guillermo Durand Flores, Estuardo Núñez, Dra. Ella Dunbar Temple, Dr. Alberto Tauro del Pino, Dr. Luis Ulloa, Dr. Félix Denegri, Dr. Aurelio Miró Quesada, General Juan Abad Bermúdez y el Dr. Gustavo Pons Muzzo quien actuó de Secretario celebró su séptima sesión la Comisión Nacional del Sesquicentenario del Perú.

Abierta la sesión, el Presidente dió cuenta de la renuncia irrevocable por motivos de salud del general Marcial Romero Pardo, Delegado de la Municipalidad de Lima. El Presidente lamentó mucho la ausencia del General Romero Pardo, pero ante las razones atendibles que la motivaban, propuso elegir para reemplazarlo en el cargo en forma definida al General don Juan Abad Bermúdez, lo que fué aceptado por unanimidad.

Se dió cuenta de una nota del Arzobispo de Lima y Primado del Perú Mons. Landázuri, ratificando el nombramiento del Padre Armando Nieto como Delegado de la Asamblea Episcopal del Perú.

La Dra. Ella Dunbar Temple, presentó a la consideración de la Comisión el Plan del Comité de Documentos. El Presidente la cedió la palabra para que hiciera su exposición. La Dra. Temple expuso los fines objetivos, medios, así como el método y sistema de trabajo, haciendo resaltar el carácter colegiado del Comité de Documentos y que las decisiones no serían adoptadas sin previa consulta a los miembros que integran el Comité. Asimismo, que a sugerencia del Director del Comité, la Comisión Nacional designaría los miembros asesores y colaboradores, presentando en ese momento la primera lista que se encuentra en el plan. También insistió en la necesidad de que la "Introducción" o "Advertencia Preliminar" de cada volumen deberían ser objetivos evitando en todo lo posible opiniones críticas. En cuanto al Plan Temático, expuso que comprendía 27 temas centrales, cada uno de los cuales podría comprender uno o varios volúmenes. Estos 27 temas son los siguientes: REBELIONES PRECURSORAS DE LA EMANCIPACION PERUANA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII. Al exponer este primer tema surgió una discusión entre los presentes, en torno si esta época se consideraría desde 1780 o de 1750. Después de amplia discusión y sometido al voto el asunto por el señor Presidente se obtuvo siete votos a favor de 1750 y cinco por la de 1780. El Capitán de Navío Elías se pronunció por la de 1805 que después varió por la de 1780. En consecuencia se adoptó la fecha de 1750 para las rebeliones precursoras.

Continuando con el uso de la palabra la Dra. Temple expuso los siguientes temas: IDEAS E IDEOLOGOS DE LA ETAPA PRECURSORA DE LA EMANCIPACION PERUANA; REBELIONES Y CONATOS REVOLUCIONARIOS (1805-1818); EL PENSAAMIENTO DE LOS DIPUTADOS PERUANOS EN LAS CORTES DE CADIZ Y LA REPERCUSION DE LA CONSTITUCION DE 1812 EN EL PERU; LAS GUERRILLAS EN LA EMANCIPACION PERUANA; EL CLERO EN LA EMANCIPACION PERUANA, LA PRENSA INSURGENTE; CAMPAÑAS MILITARES Y

NAVALES (1810-1822); LA PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA Y LA CONSTITUCION INICIAL DE LA REPUBLICA; LOS PRIMEROS SIMBOLOS PATRIOS; LOS PRIMEROS ACTOS INTERNACIONALES DEL PERU; AGENTES MISIONES Y DOCUMENTACION DE CANCELLERIAS EXTRANJERAS SOBRE LA EMANCIPACION PERUANA; DOCUMENTACION OFICIAL ESPAÑOLA; EL CABILDO Y LA EMANCIPACION LA UNIVERSIDAD Y LA EMANCIPACION; EL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE; LA OBRA GUBERNAMENTAL DE LA ETAPA SANMARTINIANA; ARCHIVO EPISTOLAR DE SAN MARTIN CON LOS PROCERES PERUANOS; ARCHIVO EPISTOLAR DE RIVA AGUERO; ARCHIVO EPISTOLAR DE TORRE TAGLE; PERUANOS EN LA INDEPENDENCIA DE HISPANOAMERICA; ICONOGRAFIA; CARTOGRAFIA DE LA EMANCIPACION; LA LITERATURA DE LA EMANCIPACION, MEMORIAS, DIARIOS Y OTROS TESTIMONIOS CONTEMPORANEOS RELATOS DE VIAJEROS Y BIBLIOGRAFIA DE LA ETAPA PRECURSORA Y DE LA EMANCIPACION.

Puesto en discusión el importante informe, se pidió que en vez de "revolución" del Cuzco se pusiera "conspiración", y en vez de "levantamiento" de Zela se pusiera "revolución", lo que fué acordado. Se discutió también si la fecha límite para la búsqueda de documentos sería 1822 o 1824. Se acordó que fuera 1822 en atención a la estrechez del tiempo y que en la celebración del Sesquicentenario de Ayacucho se ocuparía de esos años; pero que en cuanto a la publicación de memorias u otros documentos se publicaran íntegras en razón de no ser conveniente el ser cortadas en 1822.

El Dr. Pons hizo notar que no se había considerado el tema referente a la Expedición Libertadora y el aporte peruano, acordándose considerar ese tema.

Después de amplia discusión de la exposición de la Dra. Temple el Presidente puso al voto el informe, siendo aprobado por unanimidad. El Presidente pidió un voto de aplauso a la Dra. Temple, que fué acordado igualmente por unanimidad. Se repartió el plan a los presentes.

Citó a la próxima sesión para el día 16 a las 5 p. m. No habiendo más que tratar se levantó la sesión. Eran las 7.20 p.m.